



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su total rechazo a los ataques bélicos que acontecieron contra la población de Nagorno Karabaj y Armenia por parte de Azerbaiyán, violando los acuerdos del Grupo de Minsk y el cese al fuego para todos los conflictos declarado por la ONU.

Su solidaridad con el conjunto de la población civil armenia y azerí principales víctimas de numerosos ataques violatorios del derecho internacional, y el apoyo a los pueblos de la región de Artsaj y Armenia que han sido históricamente víctimas de persecución y ataques contra su población y que aún en la actualidad continúan luchando por su supervivencia.

Su preocupación por el acuerdo firmado por Azerbaiyán, Rusia y Armenia por ser éste, consecuencia del uso ilegal de la fuerza y no de auténticas negociaciones equilibradas, tal como lo establece la ONU.

Apoyo al reclamo de la comunidad armenia de la Argentina y del pueblo de Nagorno Karabaj solicitando el reconocimiento internacional de la República de Artsaj como Estado independiente entendiendo que esto es condición necesaria para un proceso de negociación justa que considere las demandas del pueblo de Nagorno Karabaj.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Que el domingo 27 de septiembre de 2020, Azerbaiyán lanzó un ataque a gran escala contra Nagorno Karabaj (Artsaj), lo que en pocas horas ocasionó la muerte de centenares de personas entre militares y civiles en varias ciudades.

Que para comprender el origen del conflicto de Nagorno Karabaj que comenzó a principios del siglo XX, debemos conocer su origen y devenir en la historia.

Que Nagorno Karabaj (Artsaj) es un territorio que milenariamente formó parte de los sucesivos Estados armenios, desde reinos, imperios, hasta la Republica de Armenia de 1918 hasta 1920, y se encuentra unida a Armenia por lazos culturales, étnicos, históricos y lingüísticos.

Luego, en 1921, cuando la región cayó bajo control del régimen soviético, Joseph Stalin decidió entregar la gestión administrativa de Karabaj, a la Republica Socialista Soviética de Azerbaiyán en calidad de región autónoma, a pesar de formar parte de la R.S.S de Armenia y tener en aquel momento un 95% de población armenia.

Además en 1988, el pueblo de Nagorno Karabaj en el marco de una potestad constitucional vigente, realizó un plebiscito democrático en el que triunfó la propuesta de declarar la independencia, la que se concretó en 1991. En efecto, el 2 de septiembre de 1991, Nagorno Karabaj, inició el proceso de independencia a través de la adopción de la "Declaración de la Independencia de la Republica", pronunciada por sus consejos locales, y naciendo así la "Republica de Artsaj".

Posteriormente dicha declaración fue rechazada por Azerbaiyán, quien desde esa fecha ha desatado una importante agresión militar a gran escala, que suma más de medio millón de armenios reprimidos, y más de 30 mil víctimas fatales, incumpliendo de manera sucesiva y permanente el cese al fuego dispuesto en 1994, cuando firmó una tregua tripartita con Nagorno Karabaj y Armenia, con la activa intermediación de Rusia.

Que, como paso inicial en el camino hacia una plena soberanía, la ya independizada Republica de Artsaj creó legítimas instituciones de gobierno.

Que los países copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE, principal vehículo para la resolución del conflicto, la Federación de Rusia, Estados Unidos y Francia, condenaron hace unos días enérgicamente la escalada en la zona de conflicto entre Azerbaiyán y Artsaj y pidieron el cese inmediato de las hostilidades.


Por consiguiente, esta declaración de los líderes de los tres países -miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU- ha consolidado finalmente la posición colectiva de la comunidad internacional sobre la inadmisibilidad del uso de la fuerza, expresada previamente por todos los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, el Secretario de la ONU General, Secretario General del Consejo de Europa, Presidente en ejercicio de la OSCE y jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea.

Por otro lado, el pueblo argentino reconoce el genocidio sufrido por el pueblo armenio y en relación a tan triste suceso para la humanidad, el Congreso Nacional sancionó en 2007 la ley 26.199 que declara el 24 de abril de todos los años como "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS" EN CONMEMORACIÓN DEL GENOCIDIO SUFRIDO POR EL PUEBLO ARMENIO.

Que el reconocimiento internacional de la independencia de la Republica de Artsaj se advierte con la forma más eficaz de poner fin a los graves crímenes en curso contra la población civil y pacífica de la región, de proteger sus derechos, y es un paso lógico y eficaz hacia un arreglo duradero del conflicto.

Que el pueblo de Artsaj reiteradamente ha expresado y ha ejercido sus derechos sobre la base de los principios del derecho internacional, ha sido y continúa siendo un Estado democrático, con sus estructuras estatales pertinentes y organismos locales de autogobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ADRIAN URRELI
Vicepresidente
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.